MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAVELICA
Gestión Moderna, Segura con Identidad Propia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 565-2023-AL/MPH

Huancavelica, 18 de setiembre 2023

VISTO:

En sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 03 de febrero de 2023, donde se acuerda emitir mociones de felicitación y saludo, a nombre del Concejo Municipal y de la Plana Administrativa de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a las provincias, distritos y centros poblados, y otros que cumplan aniversario de creación política y creación institucional.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, siendo el alcalde el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, a tenor de lo establecido en el artículo 6° de la citada norma legal;

Que, Centro Poblado de Pantachi Sur, se ubica en el distrito de Yauli en la provincia y departamento de Huancavelica;

Que, el día 19 de setiembre del presente año, se celebra el XXXIII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL CENTRO POBLADO DE PANTACHI SUR; con esta ocasión, es política de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, expresar saludo y felicitación, al Centro Poblado de PANTACHI SUR, a conmemorarse con gran fervor y asistencia masiva de la ciudadanía, promoviendo de esta manera el turismo local y nacional;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- El Concejo Provincial de Huancavelica y la Plana Administrativa de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, SALUDA y FELICITA a la población del "CENTRO POBLADO DE PANTACHI SUR" del Distrito de Yauli, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica, con ocasión de celebrarse el XXXIII Aniversario de creación política de dicho Centro Poblado, a celebrarse el día 19 de setiembre de 2023, haciendo extensiva la presente al señor alcalde, al cuerpo de regidores y a las autoridades políticas; formulándoles votos para que continúen por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE